

## CÁTEDRA PROMOCION DEL USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS\_ (RESOLUCIÓN)



### PROYECTO DE TRABAJO

#### FUNDAMENTACION:

El tema de la promoción racional de medicamentos ha sido objeto de reflexión por médicos, farmacéuticos, trabajadores de la salud, políticos, empresarios y hasta la propia población y es que hacer un uso racional de los medicamentos constituye un reto, hoy día, no solo para los productores, prescriptores y dispensadores, sino también para la población que es, al final, la que decide el consumo de medicamentos.

Numerosos estudios, tanto en países desarrollados como subdesarrollados, describen variados factores que influyen en que se haga un uso irracional de los medicamentos, pudiendo citar la polimedición, uso de medicamentos que no guardan relación con su diagnóstico o son innecesariamente costosos, el uso inapropiado de antibióticos y la automedicación irracional. Frecuentemente los prescriptores reciben premios, comisiones por sus prescripciones o tienen interés porque fármacos de una línea específica sean dispensados, por otra parte, los profesionales de la salud se ven obligados a confiar en información de fuentes comerciales, que magnifican bondades y minimizan efectos no deseados al no tener acceso a información independiente sobre medicamentos.

Pero estos no son los únicos factores que atentan contra el buen uso de los medicamentos, también podemos mencionar, en lo que se refiere a los prescriptores, la prescripción de un medicamento cuando un tratamiento no farmacológico podría ser utilizado, indicar un medicamento para un diagnóstico incorrecto, prescribir por complacencia, uso de medicamentos inseguros y obsoletos, entre otros.

Como todos conocemos, no es solo el prescriptor el responsable de que se haga un uso racional, las grandes empresas productoras de medicamentos realizan actividades de mercadeo dirigidas a prescriptores, dispensadores y consumidores, un mercadeo no ético orientado al cambio de medicamentos, ya existentes, por las nuevas producciones conocidas como "me too" con escasa eficacia y seguridad probada con respecto a los que están en el mercado del mismo grupo farmacológico, la promoción comercial disfrazada de pruebas clínicas.

Por último la población también es responsable del uso racional de los medicamentos, ya que como habíamos mencionado, es el determinante final del uso de los medicamentos por lo que su actitud decide el buen uso de los medicamentos. Cuando se consume un fármaco sin orientación ni información adecuada, recomendado por familiares o amigos, tomar una dosis incorrecta de un medicamento o por un período de tiempo inadecuado, también se está haciendo un uso irracional de los medicamentos.

Por otra parte, se reconoce actualmente, que la enseñanza médica tradicional se centra demasiado en la acumulación cuantitativa de hechos, incluidos los medicamentos del día, más que en la enseñanza a los estudiantes de técnicas de solución de problemas y de elección racional entre distintas opciones medicamentosas, lo que incluye la habilidad de evaluar con sentido crítico cualquier nuevo medicamento que aparezca en el futuro. Cuando estos estudiantes llegan a los hospitales encuentran, en muchas ocasiones, que estas prácticas de prescripción son irracionales e incoherentes, basadas en la experiencia personal de los prescriptores docentes (que por demás es muy corta y limitada) y donde se puede encontrar errores como tratamientos innecesarios, duración errónea, profilaxis mal orientada y mala selección del medicamento, que son apropiadas por el estudiante como adecuadas prácticas y usadas al término de sus estudios sin un criterio propio.

En este sentido, lo ideal es que los estudiantes de medicina reciban formación sobre los principios de la prescripción racional antes de entrar en las salas del hospital, esos conceptos serán reforzados durante la formación clínica con la enseñanza junto a la cabecera del enfermo, los exámenes y la prescripción real del personal superior basada en los mismos principios.

La estrategia sobre medicamentos de la OMS 2000 – 2003 tiene en cuenta cuatro objetivos: política, acceso, calidad y seguridad, y uso racional. La OMS esta trabajando para respaldar una estrategia y un control racional del uso de los medicamentos; un uso de los medicamentos racional por parte de los prescriptores y profesionales de la salud y un uso de los medicamentos racional por parte de los consumidores .

La Organización Mundial de la Salud, ha tomado en cuenta la situación de INTERNET y lo ha discutido en la última Asamblea Mundial de la Salud, aprobando una resolución en Mayo 1997 que afirma que INTERNET "puede representar un peligro para la salud pública así como, riesgos para los individuos, particularmente respecto a información engañosa o de productos fraudulentos y falta de asesoría a los consumidores", también muestra una preocupación acerca de la posibilidad de un "incontrolado comercio sin fronteras de medicamentos o imitaciones fraudulentas que pueden no haber sido evaluados, aprobados, o que pueden ser inseguros, ineficaces o usados inapropiadamente.

La situación en Cuba no difiere mucho de lo que expresamos anteriormente, en lo que se refiere a los elementos que influyen en la cadena del medicamento (prescriptores, dispensadores y consumidores), la diferencia está en las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud Pública para disminuir los factores que afectan el buen uso de los medicamentos.

La introducción de nuevos medicamentos, la sustitución de estos por opciones mejores, u otro cambio, no se produce de forma arbitraria, responde a las orientaciones del Ministerio de Salud Pública, el cual constituyó una comisión (Comisión del Formulario Nacional) formada por miembros de los grupos nacionales de las diferentes especialidades los cuales analizan y discuten las propuestas de cambio, retiro e introducción de medicamentos al CBM. Esta comisión está liderada por el Centro para el Desarrollo de la Farmacopidemiología (CDF).

Este centro fue creado en 1996 y además de lo anterior tiene la misión de hacer un uso racional de los medicamentos a través del control de la calidad de la prescripción mediante un proceso de formación terapéutica continuada dirigida a los prescriptores y dispensadores de todo el país, el control de las Reacciones Adversas producidas por medicamentos (Farmacovigilancia), la investigación, la búsqueda constante de información actualizada sobre terapéutica (Consulta Terapéutica), cuenta con el Centro de Documentación Nacional del medicamento, y lleva además un Programa de Información Educación y Comunicación de Promoción de Uso Racional de Medicamentos dirigido a la población .

La enseñanza de pre- grado ha revolucionado los programas de formación de las carreras de enfermería y medicina, la asignatura de Farmacología no se imparte de forma aislada, sino que es de forma integral con el resto de las asignaturas de clínica, se ha introducido el tema de la Farmacoepidemiología y en particular de la Farmacovigilancia que antes no existía, se realizan discusiones de terapéutica actualizada, se editaron nuevos textos básicos actualizados para ambas especialidades. En la formación de post grado también se han producido cambios, no solo en el perfil de salida del Farmacólogo que ya no es puramente docente o de investigación pre-clínica como solía ser, ahora se incluye además un enfoque farmacoepidemiológico de la terapéutica y en el restos de las especialidades se trabaja para profundizar los conocimientos sobre el buen uso de los medicamentos y cambios de hábitos de prescripción.

Queremos dejar bien claro que con intervenciones aisladas no se logra un uso racional de los medicamentos, el trabajo tiene que ser mantenido, sistemático e intersectorial, solo así, se logrará revolucionar la terapéutica y mejorar la calidad de la prescripción, elevando al final, la calidad de vida de la población.

En tal sentido se crea la cátedra de PROMOCION DEL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS que incluye la formación continuada en pre y postgrado con el propósito de mantener actualizado al prescriptor en lo que a terapéutica racional se refiere.

#### **MISION:**

La cátedra de Promoción Racional de Medicamentos es una estructura académica multi e interdisciplinaria del Instituto Superior de Ciencias Medicas que esta responsabilizada con la formación de un profesional de la salud capacitado para promover el uso racional de medicamentos, de manera que se logre elevar la calidad de la terapéutica que la población recibe.

**VISION:**

Es la estructura académica de referencia para la formación de un profesional de la salud capacitado para promover el uso racional de medicamentos.

Facilita el desarrollo y uso creciente de las nuevas técnicas de la información, la comunicación y la enseñanza.

Facilita el incremento de la interacción directa con la comunidad y los servicios de salud.

Identifica y desarrolla líneas de investigación que evalúen hábitos de prescripción y la información sobre el uso de los medicamentos ofrecida a los profesionales del SNS.

**OBJETIVOS****Objetivo General**

Perfeccionar la formación y desarrollo de recursos humanos capaces de hacer una promoción del uso racional de los medicamentos para contribuir a incrementar la calidad de la atención a la población.

**Objetivos Específicos**

1. Formar un personal de la salud con los conocimientos básicos acerca del uso racional de los medicamentos
2. Fomentar el desarrollo de habilidades en el manejo de la información que le permita hacer promoción acerca del uso adecuado de los medicamentos.
3. Identificar y desarrollar líneas de investigación sobre el uso racional de los medicamentos.
4. Desarrollar la producción científica y las publicaciones.
5. Incrementar el intercambio y la colaboración académica e investigativa a nivel nacional e internacional.

**Estrategias de trabajo**

La cátedra desarrollara sus funciones a través de un equipo multidisciplinario e intersectorial. Cada provincia contará con un responsable que jerarquizará la implementación y el cumplimiento de los objetivos trazados.

**Actividades a desarrollar**

Constitución oficial de la cátedra.

Formación de las comisiones provinciales.

Identificar las áreas de acción de la cátedra.

Planificación y desarrollo de la docencia .

- Taller nacional de comunicación en salud para los representantes de las comisiones provinciales
- Curso de PURMED para estudiantes de pre-grado de las carreras de enfermería, medicina y tecnología de la salud durante el círculo de interés de Promoción de Uso Racional de Medicamentos
- Concurso pioneril. "Los medicamentos amigos y enemigos"
- Círculo de interés para estudiantes de nivel primario y secundario.
- Curso electivo de Promoción de Uso Racional de Medicamentos para estudiantes de pre-grado de las carreras de enfermería, medicina y tecnología de la salud.

Establecer las prioridades de los temas de investigación.

Diseñar y ejecutar investigaciones.

---

## RESOLUCIÓN

Ministerio de Salud Pública  
Viceministerio de Docencia e Investigaciones  
Dirección Nacional de Docencia Médica

**Aspectos generales a tener presente en el conocimiento y desarrollo de las Cátedras Honoríficas y Multidisciplinarias.**

**Origen: Resolución 178/92 MES VAD 5/96 MINSAP**

### **Objetivos:**

- v Promover la investigación para ampliar los conocimientos científicos, técnicos y culturales generales y específicos que complementan los estudios académicos curriculares.
- v Formar y afirmar valores éticos, estéticos, históricos, patrióticos e internacionalistas

### **Directrices para el desarrollo de una Cátedra:**

- Diseñar un **Plan de Desarrollo** a corto y largo plazo que estimule la investigación acerca de la vida y obra de personalidades, científicos e intelectuales destacados, tanto nacionales como de otros países, y estudios sobre alguna rama o especialidad de interés específico.
- Proponer un prestigioso **Comité Académico** que encabece la plantilla.
- Definir la **línea de trabajo profesional** de acuerdo a intereses del CEMS.
- Especificar el **componente educativo**.

### **Funciones:**

- Correcta **selección de los miembros**.
- **Inserción de sus contenidos** en las diferentes asignaturas.
- **Actividades docentes:** Cursos Electivos, Cursos Libres, Postgrados, -----
- Ciclos de **Conferencias Especializadas....**
- **Sesiones científicas.**
- **Talleres**
- **Actividades investigativas:** Sesiones científicas, Talleres, Jornadas Científicas pedagógicas, Jornadas Científicas Estudiantiles...otros eventos locales, nacionales e internacionales.
- **Actividades educativas comunitarias:** Consultas, Consejerías, Campañas de Promoción y Prevención intra y extrauniversitarias, en este período aprovechar las potencialidades del **Proyecto Policlínico Universitario**.
- **Visitas dirigidas** a centros especializados.
- Desarrollo de **Círculos de Interés** en Centros Educativos del territorio, así como en los Consejos Populares que sean posibles.
- Establecimientos de **convenios** en diferentes áreas.
- **Intercambios** con otras Cátedras e instituciones tanto del país como del extranjero.
- Publicaciones
- Elaboración de proyectos de trabajo y de informes solicitados.

### **Requisitos principales para fundar una Cátedra:**

- Contar con el aval de trabajo sobre la personalidad o línea temática fundamental de la misma.
- Tener capacidad real de aglutinar personal altamente calificado para promover y desarrollar una temática de interés del Centro, nacional e internacional.
- Estar la temática de la Cátedra en el contexto de los campos de la cultura y de la investigación de que se ocupa el Centro.

**Otras consideraciones:**

.. Un CEMS podrá fundar tantas Cátedras como se sienta capacitado y con condiciones para atender con la calidad y el rigor que se exige, y para fortalecer el prestigio y la inserción en la vida del territorio, del país en el ámbito internacional.

.. Los Rectores y Decanos de Facultades Independientes están facultados para institucionalizar las Cátedras, e inmediatamente que se creen debe enviar una copia al Viceministerio.

*Prof. Oscar Luis Torres Solís*  
*ICBP- ISCMH*

*Ministerio de Salud Pública*  
*Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana*

**Resolución \_\_\_\_\_**

**Por cuanto:** La constitución de una Cátedra Honorífica y Multidisciplinaria es un acto académico indicado por la **Resolución 178/ 92 del MES** y la **VAD 5/ 96 del Minsap**.

**Por cuanto:** Numerosos estudios describen los factores que influyen en el uso racional de los medicamentos que no guardan relación con su diagnóstico o son innecesariamente costosos, el uso inapropiado de antibióticos y la automedicación irracional.

**Por cuanto:** Contra el buen uso de los medicamentos están un diagnóstico incorrecto, el prescribir por complacencia, el uso de los medicamentos inseguros y obsoletos, las grandes empresas productoras de medicamentos, y otras actividades de mercadeo dirigidas a prescriptores, dispensadores y consumidores. También la población es responsable del uso racional de los medicamentos.

**Por cuanto:** La estrategia sobre medicamentos de la OMS tiene en cuenta cuatro objetivos: política, acceso, calidad y seguridad, y uso racional. Esto lo apoya el MINSAP al adoptar medidas concretas para disminuir los factores que afectan el buen uso de los medicamentos, entre las que sobresalen la Comisión del Formulario Nacional y el CBM liderada por el Centro para el Desarrollo de la Farmacopidemiología –CDF.

**Por cuanto:** La asignatura de Farmacología en la enseñanza de Pregrado ha revolucionado los programas de formación de las carreras de Medicina y de Enfermería, asimismo en Postgrado y en Investigaciones.

**Por cuanto:** Es necesario un programa de promoción amplio para la formación continuada en pre y postgrado, y toda la familia universitaria, así como en la población con el propósito de promover el uso racional de los medicamentos.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas

## **RESUELVO**

**Primero:** Constituir la Cátedra Honorífica y Multidisciplinaria del **Uso Racional de los Medicamentos- PURMED-**

**Segundo:** Desarrollará sus funciones a través de un equipo multidisciplinario e intersectorial

**Tercero:** Entre sus funciones, estarán: facilitar el incremento de la interacción directa con la comunidad y los servicios de salud., e identificar y desarrollar líneas de investigación que evalúen hábitos de prescripción y de información sobre el uso de los medicamentos a los profesionales del SNS.

**Cuarto:** Observará y dará seguimiento al Proyecto de Trabajo del PURMED que se adjunta a la presente Resolución, y coordinará con el Centro de Promoción para el Uso Racional de los Medicamentos y Docencia del MINSAP lo establecido para su generalización en los demás CEMS.

**Quinto:** Se nombran como 1ra y 2da Jefas de la Cátedra, respectivamente a la Dra. Liuba Alonso Carbonell y Dra Ana Julia Gracia Miliam: y, como representante nuestro y del Área de Docencia, al Prof. Oscar Luis Torres Solís. Se adjunta la plantilla inicial.

**Sexto:** Que se haga pública la presente Resolución en actividad oportuna del Centro del PURMED y se dé a conocer a las diferentes instancias del SNS

*Dada en Ciudad de la Habana, 8 de abril del 2005, Año de la Alternativa Bolivariana para las Américas.*

*Dr. Jorge González Pérez*  
*Rector*